

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

162 *FEDERICO JOLY Y CÍA, S.A.*

Anuncio de transformación en Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales, se hace público que la Junta General de Accionistas de "Federico Joly y Cía, S.A.", acordó con fecha 29 de diciembre de 2009 transformar la compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada, así como el derecho de separación que asiste a los accionistas que no hubieren votado a favor del acuerdo de transformación conforme a lo dispuesto para las Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Asimismo, se adoptaron los siguientes acuerdos, cuya eficacia también quedó sujeta a la inscripción de la transformación en el Registro Mercantil, 1) aprobación de los nuevos estatutos sociales que resultarán de aplicación al nuevo tipo social, 2) aprobación del balance de transformación, 3) asignación de todas las participaciones sociales a los socios en proporción a su actual participación en el capital social, fijación del número de miembros del Consejo de Administración en nueve; cese y nombramiento de Consejeros y 4) autorización para la adquisición por la Sociedad de las acciones correspondientes a los accionistas que ejerciten su derecho de separación como consecuencia de la transformación.

Todos los acuerdos fueron adoptados de forma simultánea, quedando su eficacia condicionada a la inscripción de la transformación en el Registro Mercantil de Cádiz.

Se hace constar que, la cifra de capital social permanece inalterada, siendo el valor nominal de las participaciones sociales igual al de las antiguas acciones y que, como consecuencia de la transformación, los títulos representativos de las acciones quedarán automáticamente anulados e inutilizados, al sustituirse por participaciones sociales.

Cádiz, 30 de diciembre de 2009.- José Joly Martínez de Salazar, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A100000046-1